



TEPJF MANDA A OPLE CASO CHÁVEZ

El Tribunal Electoral resolvió que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua debe resolver la queja por campaña anticipada de la senadora morenista. En su sesión, ordenó reabrir expediente contra *El Cuau* **MÉXICO P.3**

Tribunal se lava las manos en la queja contra Andrea Chávez

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua debe resolver la queja por campaña anticipada y presunto uso indebido de recursos públicos de la senadora Andrea Chávez.

Señaló que el acuerdo de incompetencia emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral para conocer de la presunta comisión de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y propaganda gubernamental, por la realización de las "caravanas" y "brigadas de salud" en Chihuahua, con la imagen de la morenista rotulada en ambulancias fue adecuado.

La Sala Superior consideró que las conductas denunciadas son competencia del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, toda vez que sólo tienen efectos en el Estado y la naturaleza del cargo de la denunciada no es el elemento que define la competencia de la autoridad electoral.



Estamos convencidos de que lo que está haciendo la senadora es ilegal; es más, no sólo es ilegal, es inmoral"

KENIA LÓPEZ RABADÁN

Senadora del PAN

En sesión pública por videoconferencia se analizó el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, por el que se razonó que la UTCE analizó correctamente la queja, pues sí se denunció a la senadora por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, así como por actos anticipados de campaña, por lo que se descartó que el INE haya llevado a cabo un estudio deficiente o incompleto de la queja.

La senadora se vio envuelta en polémica debido a que hace unos días se denunció que la senadora promocionaba su imagen a través de las caravanas de la salud. / **ÁNGEL CABRERA**

VAN CONTRA CUAUHTÉMOC

● Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó reabrir un caso contra el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco y, en su caso, sancionarlo por presunta violencia política de género contra una diputada de Morena.